



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 1° - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Octubre de 1979.

Expediente N°5. 261/79.

RES. N° 200/79.

VISTO:

La presentación efectuada por el Cr. Nicolás Gimenez, mediante la cual solicita le sea reducida su dedicación horaria en esta Unidad Académica, para lo cual aduce razones personales;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

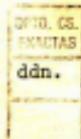
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer, a partir del 1° de noviembre de 1979, conforme a su pedido la reducción de la dedicación horaria del Cr. NICOLAS GIMENEZ, quien pasará a desempeñarse en las mismas funciones, pero con dedicación SEMIEXCLUSIVA.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que hasta el próximo 30 de marzo del próximo año, no se modificará la actual imputación del cargo, por lo // que seguirá atendiéndose su designación con la de Jefe de Trabajos// Prácticos - Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-



[Signature]
Lic. ROQUE RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas



[Signature]
Est. HUGO RAFAEL RODRIGUEZ
Asesor
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y Planta

2